

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

MINISTERIO DEL TRABAJO

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Censo Electoral Social

Listas provisionales de rectificacion anual del Censo publicado en la Gaceta de Madrid del 10 de Septiembre de 1920, y rectificado por primera vez en la de 25 de Junio de 1921, en cumplimiento de lo dispueste en el Reglamento de régimen electoral vigente. Publicanse para que, en el plazo de un mes, puedan formularse ante el Instituto de Reformas Sociales (Pontejos, 2, Madrid) las reclamaciones que se estimen oportunas. Las reclamaciones en solicitud de inclusion, ó contra la negativa de inscripcion, sólo tendrá derecho á formularlas la propia Sociedad interesada; la de exclusion, ó contra la afirmativa de inscripcion, únicamente podrá ser formulada por otra Sociedad del mismo grupo profesional. (Art. 19 del Reglamento.)

a) Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitucion	Námero de socios
	GROPO 3.° a) Industrias textiles.	Torrejoncillo la tarm	a come Cáceres	1.º Septiembre 903	120
16.	«La Protectora», Sociedad de tejedores	Torrejonano	Carrier at the	n allaring at milities	4
	Sociedad de cargadores del muelle	Erandio	Vizcaya	16 Julio 910	104
	b) Trabajo de la madera. *La Union*, Sociedad general de obreros en madera. Grupo 6.º	Avila	Avila	8 Mayo 908	40
	d) Industrias de la alimentación. Sociedad Instructiva de obreros azucareros de Alagón	Alagón	Zaragoza	9 Marzo 916	600
41	d) Industrias varias, no incluídas en los grupos 1.º al 8.º Sociedad obrera gremial.	Pozoblanco	Córdoba	10 Mayo 918	3 00

b) Supresiones que procede h acer en las listas publicadas en la Gaceta de Madrid del 10 de Septiembre de 1920 y 25 de Junio de 1921, per haberse disuelto o transformado las entidades respectivas

Número de orden	One and TITULO DE LA ENTIDAD Analabati	LOCALIDAD 8	PROVINCIA	FECHA de constitucion	Número de socios	Número e obreros ocupados
1	Grupo 8.º		Comerciae			
× 107	Cámara de Comercio é Industria	Tùy Santander	Pontevedra Santander	20 Mayo 907 9 Abril 896	253 2.700	*

(Franqueo concertado) Pagina 811

ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitucion	Número de socios
	Grupo 7.º				
	d) Industrias varias no incluídas en los grupos 1.º al 8.º		MEN	YTA BALL	
188	Sindicato obrero femenino de Nazaret	San Sebastián	Guipúzcoa	20 Mayo 918	400

c) Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral

	-		70	-	-	
ENTI	1) A	DES	PA	I'R	0NA	TIS.

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitucion	Número de socios	Número de obrero ocupado
	Grupo 1°.	THE TRUE HALL				
	Explotacion de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fá-					
	bricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.	Daid ROT SOUGH F	11.16(19/38)			
•	Sociedad anónima «Echevarría»	Bilbao	Vizcaya	11 Febrero 920	•	849
	Grupo 2.º Trabajo de los metales.	HMISTERIO DE			i	
•	Union patronal metalúrgica de Badalona	Badalona	Barcelona	30 Junio 919	25	850
	GRUPO 3.	Appropriate Artificial Control of the Control of th	()1,()	TITE/	10.00	
	a) Industrias textiles			Art 2 12 Art 2		
	Asociacion de patronos cordeleros de Badalona	Badalona Sabadell	Barcelona Idem	8 Agosto 919 3 Enero 920	28 20	356 150
iou of	solitoes y Carl as or Grupo 4.º so of the british about			pentides en selano		entei.I
distille	a) Industrias de transportes.	(ab a) al cine miliamo o	nalsel ob oigi		eisui	Til
	«La Union», Gremio de dueños de carros ,	Alicante	Alicante	90 6 Marzo 904, 901	422	有在
ato to	Constructores de carros y herradores de Badalona y pueblos li- mitrofes	Badalona	Barcelona	20 Septiembre 919	35	30
	Grupo 5.º	(classical liber	MAL (Alt.	ry ogory constantsh	hebele	66
	a) Industrias de la construcción	TO NOT HANDS				
	Centro de contratistas de obreros de Badalona	Badalona	Barcelona	10 Agosto 911	44	820
	b) Trabajo de la madera.					
•	«Union de patronos aserradores mecánicos de Badalona».	Badalona	Barcelona	20 Octubre 920	10 105	253 340
N.Sm	Sociedad de maestros carpinteros de San Martin y San Andrés. Centro de carpinteros matriculados	Barcelona Idem	Idem Idem	25 Mayo 902 18 Diciembre 887	426	1.790
	e) Moblaje.	GAR	O DE LA EN	ittrir /		orient in ob-
,	Colegio de artífices en ebanistería ,	Barcelona	Barcelona	Noviembre 901	187	
	Grupo 6.º		CUlombil			
No. I	a) Agricultura en general.		THE CALL STREET			
•	Sindicato-Caja de Credito popular ,	Cristina Pozuelo de Calatrava	Badajoz	11 Abril 920 8 Diciembre 919	114	51
,	Sindicato agrícola católico	Quer	Ciudad Real Guadalajara	18 Noviembre 919	50	27
	Sindicato agrícola católico de Bellver y Batllia		Lérida Idem	16 Agosto 919 20 Septiembre 919	132	250
2	Sindicato agrícola de Viana del Bollo y su término municipal.	Viana del Bollo	Oranse	10 Octubre 916	223	124
3	Sindicato agrícola católico «La Concordia»	Algodre Casaseca de las Chanas	Zamora Idem	18 Abril 908 41.° Enero 920	132 191	60
4.	Sindicato agricola católico de Cubillos del Pan ,	Cubillos del Pan	Idem	23 Mayo 920	20	15
•	Sindicato agrícola católico	Dómez Fornillos de Aliste	Zamora	17 Abril 920 21 Febrero 920	38	45
•	Sindicato agrícola catolico	Losilla Monumenta	Idem Idem	11 Febrero 920 25 Enero 920	48 53	53
	Sindicato agrícola católico	Morales del Vino	Idem	13 Mayo 920	225	60
	Sindicato agrícola católico de San Cipriano	San Cebrián de Castro San Martín de Valderaduey	Idem	3 Febrero 920 15 Diciembre 919	48 46	14
2	Sindicato agrícola católico	Villadepera	Idem	22 Febrero 920	89	>
2	Sindicato agrícola católico de Vilanueva de Campeán	Villanueva de Campeán Villárdiga	Idem Idem	3 Abril 915 9 Diciembre 919	46	40
	Sindiagto agricola agráfica do Can Taidro Labradon	Villardondiago	Idem	01 Digiombro 919	68	38
	GRUPO 7.º	en les listes publicades L por haverse dispoite o	ess if Apriori	on promorquis	10	
	a) Litation and Litations				0.5	4
•	Agrupacion de Fabricantes de Productos químicos de Cataluña.	Barcelona (1	Barcelona	3 Junio 919	65	1.456
	c) Industrias relativas á Letras, Artes y Ciencias.					***************************************
pedna i	Agrupacion patronal de las Artes Gráficas de Badalona	. Badalona	Barcelona	30 Noviembre 920	8	of 42
	GRUPO 8.º	The second secon				
	Comercio.		Paueo S."		1	
	Sociedad de comerciantes en carbon mineral ,	Barcelona San Sebastián	Barcelona Guipúzeoa	10 Septiembre 910 28 Junio 909	46	400
	Agrupacion de comerciantes de tejidos.		Sevilla	16 Abril 920	47	6

ENTIDADES OBRERAS

	oscal to climber?		211	what of the second second second	
Número de orden	A PARAMANA TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	de constitucion	Número de secios
	Grupo 1.°	Agilintameratus.		ON ILABORATED AND SAFETY SAFET	
-callo	Explotacion de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.	mentaling Ribling Colors		KULTA AD TELET	PROV
a Sup	Sindicato minero-metalúrgico y similares de Puertollano	Puertollano	Ciudad Real	5 Agosto 920	2.800
es par	a) Industria textil.	AUL SEU MI	fotor	893030303	
801104 808 2 (0	La Protectora de Obreros» de la industria textil	Hervás Salamanca	Cáceres Salamanca	4 Julio 920 18 Marzo 917	180 120
ed Atti	«Lanificio», Sociedad de resistencia de obreros del ramo de peinaje de lanas.	Béjar	Idem	20 Agosto 920	190
inem	b) Industrias del vestido y del tocado	Simplified to the fine built	y 100 ,08	el al estreeliste	55 81
nevill :	Sindicato gremial de trabajadores en piel (zapateros)	Burgos	Burgos	24 Abril 921	60
l, press I las de	Grupo 4.º a) Industrias de transportes.	And the second s	Tend Tend	objetockerske skie de propore so A	10 60 p
Staim	«Union Marítima», Asociacion de profesionales de mar	San Sebastián	Guipúzcoa	Marzo 917	697
ear al	GRUPO 5.° a) Industrias de la construccion.	A BARRIE THAN CONTRACT		den George	(X)
	Sociedad de oficiales y aprendices albañiles de Mataró	Mataró	Barcelona	29 Noviembre 892	66
u uşı,ı	Gasieded de chreros albaniles «El NIVel»	Abarán ballina	Murcia	12 Febrero 917	30
es es p	Sindicato de obreros del ramo de construccion de Salamanca y su	Salamanca	Salamanca	30 Enero 921	8 415
a interior	provincia	4 III Comital y C I	Idem	3 Junio 916 1 Noviembre 919	3.500
ob CL	Sindicato de los obreros del ramo de la construccion de Vizcaya. c) Moblaje.	Bilbao	Vizcaya	1 Moviembro etc	9,000
b cage d	To Constancian Sociedad de los oremios de ebanistas, silleros, car-	Total Company	Cáceres	24 Junio 921	50
wiver.	ninteres y similares del oficio.	Hervás Córdoba	Cordoba	7 Junio 912	261
	Sociedad de ebanistas y similares, de Málaga	Málaga	Málaga	3 Febrero 919	60
aguso'	Sociedad de socorros mutuos de obreros doradores y auxiliar del oficio.	Valencia	Valencia	3 Octubre 901	125
	Grupo 6.°	pu narayii 6 da 907 ed 2	1000	10 to A 10 Wallet	
veninid	a) Agricultura en general.	error programming to		10 000	100
- 110	G sieded abrores socialists de obreros agricultores, «Los Acreedores».	Villapalacios Saviñao	Albacete	18 Septiembre 920 25 Noviembre 920	
no but	Sociedad de agricultores de San Victorio de Rivas de Miño	Escairón (Saviñao)	Idem	20 Noviembre 920	120
	i d : 1 d de agricultores de lliamands	Diomonde (Saviñao)	Idem Orense	3 Diciembre 920 24 Agosto 920	120
karaja i	Sociedad de agricultores y oficios varios de Alongos	Alongos (Toén)	Hart Hart	working ten at	e A
notes in	Sección de	Villamartin de Campos	Palencia	15 Enero 921	17
adobu-	d) Industrias de la alimentacion.	Reus	Tarragona	20 Junio 921	70
	Sociedad de obreros panaderos	Zaragoza	Zaragoza	18 Diciembre 919	50
កម្មក្រឹក ១៣១៣០	Grupo 7.º	old tensia some mili by	and the same	102112	101
201 10	a) Industrias químicas.	Puenteareas	Pontevedra	10 Junio 920	30
oteang 164 S a	«La Lucha», Sociedad de curtidores y similares		Guipúzcoa	1 Septiembre 919	575
SECOLAR	d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º	Almeria	Almería	22 Febrero 921	75
edu.	Sociedad de jornaleros, empleados municipales	Llerena	Badajoz	13 Septiembre 913	35
-ann bar	Asociaciacion instructiva de obreros y empleados del Pryuntamien-	Barcelona	Barcelona	22 Abril 910	1961
。由此是例	to de Barcelona.		Cádiz	25 Agosto 920 1915	82 290
sing, i	1 Cantra instructivo ohraro de Urotava	Orotava Rentería	Canarias Guipúzcoa	12 Octubre 918	150
format	Sociedad de oficios varios	Castejór (Navarra)	Navarra	20 Enero 920	28 232
	I G . I I I - Coing maning do Phontagrans.	Puenteareas	Pontevedra Pontevedra	24 Septiembre 916 6 Agosto 920	372
#1500 801 El9 8211	I C: 1: to colding do omniognal minionales ue vigu.	Vigo Coca	Segovia	12 Noviembre 920	
-0:0	Sociedad obrera «La Libertad» de oficios varios	1		10 15 200	500
asuatol	Asociacion profesional de camareros de hoteles y cafés restaurants. Asociacion de dependientes de agentes de Aduanas, consignatarios,		Barcelona	10 Marzo 920 10 Junio 920	300
e ili n	armadores y similares.	Cádiz	Idem Cádiz	21 Diciembre 919	111
* + *	A societion coneral de dependientes de industria y Comordio de	San Sebastián	Guipúzcoa	2 Febrero 911	155 42
selft nie	provincia de Guipúzcoa		Huesca	7 Febrero 919	
Birloid's	Centro de dependientes del Comercio y de la Industria de Bortas		Lérida	18 Diciembre 919	115 200
BOLDOTO	su provincia	Vigo	l'ontevedra Sevilla	2 Marzo 919 7 Mayo 920	256
	Union de dependientes mercantiles y de tejidos	. Sevilla	STATE OF THE PARTY	THE RESERVED FOR THE PARTY OF T	10.4 185

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Νύм. 494.

Administración de Propiedades é Impuestos

PROVINCIA DE VALLADOLID

Impuestos de Consumos — Base de poblacion 2. .- Inferior á 4.000 habitantes.

Relacion de los Ayuntamientos de esta provincia, que por estar comprendides en la letra b) del articulo 1.º del Real decreto de 18 de Septiembre de 1920, les corresponde la supresion de sus cupos de Consumos y Alcoholes, que venían satisfaciendo el Tesoro, desde primero de Abril del corriente ano.

Ayuntamientos.

Aguilar de Campos Alaejos Alcazaren antel al Ataquines Becilla de Valderaduey Cabezon Campaspero Carpio (El) Casasola de Arión Castronuño Cigales Cogeces del Monte Cuenca de Campos Esguevillas de Esgueva Fresco el Viejo Iscar Laguna de Duero Matapozuelos Mayorga Mojados Montemayer de Pililla Mota del Marqués Mucientes Olmedo Palazuelo de Vedija Pedraja de Portillo (La) Pedrajas de San Esteban Penaflor Pesquera de Duero Pollos Portillo y su Arrabal Pozaldez Quintanilla de abajo San Miguel del Arroyo San Pedro de Latarce San Roman de la Hornija Siete Iglesias de Trabancos Simancas Tiedra Tordesillas Torrecilla de la Orden Torrelobaton Tudela de Duero Valoria la Buena

> Villavicencio de los Caballeros Zaratán Restantes Municipios de la base 2,

Villalba de los Alcores

Viilalán de Campos

Villanubla

Relacion de los Ayuntamientos de esta provincia, que por no estar comprendidos en los apartados a) y b) del artículo 1.º del Real decreto de 18 de Septiembre

de 1920, vienen obligados á satisfacer al Tesoro, sus cupos de Consumos y Alcoholes, en el próximo año económico de 1922-23, y son los siguientes:

Ayuntamientos.

Medina del Campo: Consumos, 22.391'25; Alcoholes, 2.985'50; total, 25.376'75

Medina de Rioseco: Cousumos, 14.770'65; Alcoholes, 1.251'75; total, 16.022'40.

Nava dei Rey, Consumos, 21.435'80; Alcoholes, 2.820'50; total, 24.256'30.

VALLADOLID; Consumos, 223.852'02; total, 223.852'02.

Valladolid, à 8 de Febrero de 1922. - El Administrador de Propiedades é Impuestos, Benigno

ADMINISTRACION MUNICIPA!

Νύм. 528.

Becilla de Valderaduey.

Durante los días 16, 17 y 18 del corriente mes y horas de nueve á quince, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del corriente ano económico referente al repartimiento general de Utilidades correspondiente al mismo año, en casa del recaudador municipal D. Marciano Pascual Cembranos.

Y con el fin de que los contribuyentes que en él figuran no incurran en los recargos previstos en la vigente Instruccion de apremios y demás procedimientos marcados en ella, se les hace saber por medio del presente.

Becilla de Valderaduey, á 7 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Emigdio Castañe la.

NUM. 511.

Berrueces.

Don José Martinez Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Berrueces.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilida les de este distrito correspondiente al 4.º trimestre y atrasos del año actuel tendrá lugar en los días 16, 17 y 18 del mes corriente, desde las nueve de la manana á las tres de la tarde, por el recaudador D. José San Millan Roiz, en la Casa Consistorial de esta villa.

En su consecuencia, por medio del presente edicto, se invita á los contribuyentes por el indicado concepto, tanto vecinos como forasteros, para que verifiquen el pago de sus cuotas en los días sehalados, en la inteligencia que una vez terminado el periodo voluntario se procederá al apremio conforme à Instruccion.

Berrueces, à 7 de Febrero de 1922.-El Alcalde, José MarNúm. 526.

Castrillo de Duero,

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en la rectificacion del alistamiento de esta villa, para el actual año y reemplazo, como comprendidos en el caso 1.º del artículo 34 de la Ley, y no habiendo comparecido al acto, se les cita por medio del presente para que concurran tanto éstos, como los que legitimamente les representan, à los actos de cierre del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados que tendrán lugar los días 12 de Febrero, álas once; 19 de Febrero á las siete, y 5 de Marzo, á las diez, advirtiéndoles que de no comparecer en los días señalados les parará el perjuicio á que haya luga.

Mozos que se citan.

Lucio Marcos Basto, hijo de Frutos y Eulogia, nació el 4 de Marzo de 1901.

Fausto Lopez Fuente, hijo de Josquin y Maria. nació el 25 de Septiembre de 1901.

Castrillo de Duero, á 8 de Febrero de 1922.-El Alcalde, José Gonzalez.

Νύм. 513.

Olmedo

Formada la matricula de la Contribucion Industrial y de Comercio de este término municipal para el año de 1922-23 se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de diez días para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se formuien.

Olmedo, 8 de Febrero de 1922. -El Alcalde, G. Rodriguez.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesta en el Ayuntamiento de

Cogeces del Monte

Núm. 516.

Villalon de Campos.

Formado el presupuesto Carcelario de este partido, que ha de regir en el próximo año económico de 1922-23, se convoca á los señores representantes de los Avuntamientos de este partido judicial, para que el día 18 del mes actual y hora de las once de su mañana, concurran á esta Sala Consistorial, con el fin de proceder al examen, censura y aprobacion del mismo.

Siendo de especial interés la reunion, se ruega la asistencia de todos los convocados.

Villalon, à 7 de Febrero de 1922.-El Alcalde, Miguel He-

Promisioner, thende de Liedrenage -- (I

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Anuncio para contratar el servicio de transportes terrestres.

Esta Compañía invita á que se le presenten proposiciones para los servicios de transportes terrestres de tabaco de todas clases, efectos timbrados, empaques y papel de liar eigarrilles entre los puntos que se determinan en las relaciones que estarán de manifiesto en las Oficinas de la Direccion de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en Madrid, plaza del Rey, número 1, y en las de las Representaciones y Administraciones Subalternas de la misma en provincias, donde podrán asimismo consultar los interesados las condiciones con sujecion estricta á les cuales contratará la Compañía los servicios de que se trata.

Las proposiciones, que deberán presentarse antes del día 25 de Febrero actual, podrán referirse á les transportes afectos á uno ó más almacenes de una ó varias provincias.

Las proposiciones se dirigirán al Director Gerente de la Companía, en pliego cerrado, en que se exprese su contenido, pliego que podrá presentarse en las Oficinas Centrales de la Compañía, enviarse por correo, encerrada en sobre al Director de la misma, ó entregarse en las Oficinas de las Representaciones en provincias.

Las proposiciones se redactarán ajustándose á las relaciones de servicios de que queda hecha mencion, expresándose los nombres de los que las formulen, su domicilio y que se comprometen á ejecutar los servicios de que se trate, con sujecion estricta á las condiciones que se les han puesto de manifiesto. Los precios en pesetas y céntimos de peseta se consignarán en letra, sin enmienda ni raspadura, y en guarismos.

Al pie de las proposiciones manifestarán los interesados los elementos con que cuentan para realizar el servicio y cuantos datos estimen útiles para formar juicio acerca de las mismas.

Habiendo de ser una de las condiciones de los contratos, que en su caso se celebren, que los contratistas afianzarán aquellos con las cantidades que fije la Companía de acuerdo con la Representacion del Estado cerca de la misma, se hace presente que la regla á que la determinación de esas fianzas se ajustará consiste en fijar su cuantía calculando el término medio del importe de los servicios en un mes, valorados á los precios de las propuestas respectivas.